



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO
EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2012.**

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente D. José Ángel Pérez Yepes (PP)

Sres. Concejales

D. Gregorio Simón Gómez (P.P)
D. Eloisa Megías López (P.P)
D. Araceli Querencias Bonilla (P.P)
D. Jennifer Pavón Megías (P.P)
D. Tomás Gómez Prieto (P.P)
D. José Manuel de Paz Illán (P.S.O.E)
D. Jorge Mora de la Rocha (P.S.O.E)
D. Ana Isabel Nevado García (P.S.O.E)
D. María del Carmen Pinero Díaz (P.S.O.E)

AUSENCIAS:

D. Hipólito López Martínez (P.P)

Secretario – Interventor D. José Luis Pérez Arriero

En el Municipio de Los Navalucillos, provincia de Toledo, a 11 de Abril de 2012, siendo las 18:40 horas, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Sres. Miembros de la Corporación Municipal expresados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy.

Abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, pasaron a debatir los asuntos relacionados en el Orden del Día.

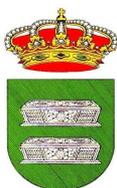
A) PARTE DISPOSITIVA

1.- MOTIVACIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para motivar la urgencia de la sesión en la necesidad de proceder a iniciar la licitación de los cotos de caza Las Becerras y Las Pusillas, puesto que en el procedimiento anterior han quedado desiertos. Añade que los recursos económicos que el Ayuntamiento puede dejar de percibir si no se procede a su adjudicación de manera urgente son cuantiosos, y solicita la aprobación de la urgencia de la moción.

El Sr. Alcalde somete la urgencia de la sesión a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 4 votos, de los Concejales del Grupo Municipal Socialista.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- Votos a favor: 6 votos, de los Concejales del Grupo Municipal Popular.

Por lo que la urgencia de la sesión plenaria, queda aprobada.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 22 DE MARZO)

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la redacción del acta de la sesión plenaria ordinaria de 22 de Marzo de 2012, y ante la inexistencia de las mismas somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: 10 votos, del resto de Concejales presentes.

Por lo que la redacción del acta de la sesión plenaria ordinaria de 22 de Marzo de 2012, queda aprobada.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA "LAS BECERRAS" Nº 19 DEL C.U.P, CLAVE DE ELENCO TO-10.687

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Una vez finalizado el plazo de licitación del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación del contrato de arrendamiento cinegético del Coto de Caza "Las Becerras", nº 19 del C.U.P, clave de elenco TO-10.687, propiedad del Ayuntamiento de Los Navalucillos (Toledo), sin que se hayan presentado ofertas, resulta urgente proceder a efectuar una nueva licitación del mismo, conforme a los nuevos pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos de cláusulas técnicas particulares, redactados por los Servicios Periféricos de Toledo de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

A tal efecto esta alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos:

PRIMERO.- *Efectuar declaración de desierto del expediente de contratación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de caza del coto "Las Becerras", nº 19 del C.U.P, clave de elenco TO-10.687, aprobado en sesión plenaria extraordinaria de 16 de Febrero de 2012.*

SEGUNDO.- *Aprobar el expediente de contratación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de caza del coto "Las Becerras", nº 19 del C.U.P, clave de elenco TO-10.687, cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación.*

TERCERO.- *Designar por cada Grupo Municipal un vocal de la Mesa de Contratación del Presente Contrato.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

CUARTO.- *Iniciar el proceso de licitación mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Los Navalucillos, del anuncio de licitación, para que durante el plazo de diez días hábiles puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.*

En Los Navalucillos a 11 de Abril de 2012.

EL ALCALDE
Fdo.- José Ángel Pérez Yepes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura a las modificaciones del pliego de condiciones económico administrativas y del pliego de condiciones técnicas propuestas para este nuevo procedimiento de adjudicación.

Tras un debate de los miembros de la Comisión se acuerda incrementar el IPC del 4º y del 8º año de ejecución del contrato en 7 puntos porcentuales.

Así mismo se acuerda tramitar el expediente por el procedimiento de urgencia.

Todos los miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes se muestran conformes con la redacción de los pliegos, quedando el asunto informado favorablemente para el Pleno.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jorge Mora de la Rocha, para exponer que su grupo municipal no tiene ninguna objeción que efectuar al expediente, y manifiesta su disposición de colaborar con el equipo de gobierno en todos aquellos asuntos que consideren favorables para el pueblo de Los Navalucillos.

A la vista de la inexistencia de objeciones, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 4 votos, de los Concejales del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: 6 votos, de los Concejales del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda aprobado el expediente de contratación del aprovechamiento de caza del Coto TO-10.687 "Las Becerras".

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA "LAS PUSILLAS" Nº 18 DEL C.U.P, CLAVE DE ELENCO TO-10.689.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Una vez finalizado el plazo de licitación del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación del contrato de arrendamiento cinegético del Coto de Caza "Las Pusillas", nº 18 del C.U.P, clave de elenco TO-10.689, propiedad del Ayuntamiento de Los Navalucillos (Toledo), sin que se hayan presentado ofertas, resulta urgente proceder a efectuar una nueva licitación del mismo, conforme a los nuevos pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos de cláusulas técnicas particulares, redactados por los Servicios Periféricos de Toledo de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

A tal efecto esta alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos:

PRIMERO.- *Efectuar declaración de desierto del expediente de contratación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de caza del coto "Las Pusillas", nº 18 del C.U.P, clave de elenco TO-10.689, aprobado en sesión plenaria extraordinaria de 16 de Febrero de 2012.*

SEGUNDO.- *Aprobar el expediente de contratación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de caza del coto "Las Pusillas", nº 18 del C.U.P, clave de elenco TO-10.689, cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación.*

TERCERO.- *Designar por cada Grupo Municipal un vocal de la Mesa de Contratación del Presente Contrato.*

CUARTO.- *Iniciar el proceso de licitación mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Los Navalucillos, del anuncio de licitación, para que durante el plazo de diez días hábiles puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.*

En Los Navalucillos a 11 de Abril de 2012.

EL ALCALDE
Fdo.- José Ángel Pérez Yepes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, MONTES Y MEDIO AMBIENTE

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura a las modificaciones del pliego de condiciones económico administrativas y del pliego de condiciones técnicas propuestas para este nuevo procedimiento de adjudicación.

Tras un debate de los miembros de la Comisión se acuerda incrementar el IPC del 4º y del 8º año de ejecución del contrato en 5 puntos porcentuales.

Así mismo se acuerda tramitar el expediente por el procedimiento de urgencia.

Todos los miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes se muestran conformes con la redacción de los pliegos, quedando el asunto informado favorablemente para el Pleno.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jorge Mora de la Rocha, para exponer nuevamente que su grupo municipal no tiene ninguna objeción que efectuar al expediente, y manifiesta su disposición de colaborar con el equipo de gobierno en todos aquellos asuntos que consideren favorables para el pueblo de Los Navalucillos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

A la vista de la inexistencia de objeciones, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 4 votos, de los Concejales del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: 6 votos, de los Concejales del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda aprobado el expediente de contratación del aprovechamiento de caza del Coto TO-10.689 "Las Pusillas".

A continuación, el Secretario-Interventor solicita a los portavoces de los grupos municipales del Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, que designen un vocal para la mesa de contratación de los dos contratos que van a ser objeto de licitación, procediéndose a la designación de los siguientes vocales titulares y suplentes:

Por el Grupo Municipal Popular:

- Vocal Titular: Gregorio Simón Gómez
- Vocal Suplente: Jennifer Pavón Megías

Por el Grupo Municipal Socialistas:

- Vocal Titular: José Manuel de Paz Illán
- Vocal Suplente: Jorge Mora de la Rocha

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las 18:47 horas del día reseñado, de todo lo cual yo como Secretario y con el visto bueno del Sr. Alcalde, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. José Ángel Pérez Yepes

Fdo. José Luis Pérez Arriero